



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1008/2025

Fecha Resolución: 22/09/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXPTE MP-026/2025 (EXPTE. MOAD 2025/IRE_01/000004). INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITOS AFECTADOS (SUBVENCIONES).

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos con n.º expediente 026/2025 (Expte. MOAD 2025/IRE_01/000004), en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos afectados, en el que consta informe de secretaría de 22 de septiembre y de intervención de fecha 19 de septiembre de 2025.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 026/2025 (Expte. MOAD 2025/IRE_01/000004), en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

GFA	DEFINICIÓN	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE
24024031	Programa para la Prevención de la Exclusión Social 2024	23100	131	3.891,81.-

La financiación de la incorporación se realizará con cargo a desviaciones positivas de financiación e ingresos pendientes de recibir en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

87010	3.891,81.-€
-------	-------------

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación	6UUeD4j3dvs000jd1JyXdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	22/09/2025 10:17:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6UUeD4j3dvs000jd1JyXdQ==		

